



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

## TRIBUNAL SELECCION DOS PLAZAS DE MONITOR/A DE FUTBOL SALA

Plaza Constitución 1 – 18150 GÓJAR (Granada) Tfno. 958-509152 – fax: 958-508018

**GEST - 202/2022 - RGV**

### ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DESIGNADO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN de DOS PLAZAS DE MONITOR/A DE FUTBOL SALA COMO PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

En Gójar siendo las 10.00 horas del día cuatro de abril de dos mil veinticuatro, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, el Tribunal de Selección designado para llevar cabo el proceso selectivo para la Provisión de DOS PLAZAS DE MONITOR DE FUTBOL SALA COMO PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE GÓJAR, por el sistema de Concurso de Méritos, en turno libre, según nombramiento realizado por Decreto de Alcaldía nº 955/2023, de 30 de Noviembre.

El referido Tribunal está integrado por las siguientes personas:

<b>PRESIDENTE:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>D. ROMAN GARZON VARGAS (Funcionario del Ayuntamiento de Gójar)</li></ul>
<b>VOCALES:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>DÑA. AMELIA ALARCON LOPEZ (Funcionaria del Ayuntamiento de Gójar)</li><li>D. ANGEL MANUEL DUEÑAS AZOR (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Gójar)</li><li>D. MANUEL QUESADA DEL PASO (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Gójar)</li></ul>
<b>SECRETARIO</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>D. FERNANDO GUIJOSA CAMPOS (Funcionario del Ayuntamiento de Gójar)</li></ul>

En ninguno de los integrantes del Tribunal de Selección concurre alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como tampoco han realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso al empleo público en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, la publicación de los integrantes del tribunal aparece reflejada en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en la Sede electrónica, y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 236 de 14 de diciembre de 2023, no habiéndose promovido ningún tipo de recusación contra el mismo.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el Acto, y se procede a la valoración de los méritos aportados por los/as aspirantes admitidos junto con la solicitud, baremándose según lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria.

Tras el examen de la documentación aportada por los/as aspirantes, y valoración de los méritos que se adjuntaban a las instancias presentadas, **El Tribunal de Selección, por unanimidad, acuerda:**





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

## TRIBUNAL SELECCION DOS PLAZAS DE MONITOR/A DE FUTBOL SALA

Plaza Constitución 1 – 18150 GÓJAR (Granada) Tfno. 958-509152 – fax: 958-508018

**GEST - 202/2022 - RGV**

**PRIMERO.-** Declarar aprobada la siguiente baremación de los méritos aportados por los aspirantes, según lo establecido en la base Sexta de las que rigen el proceso selectivo:

ASPIRANTES (Orden de Puntuación)	FORMACION	EXPERIENCIA	TOTAL MERITOS
JUAN JOSE JIMENEZ VARGAS	10,00	3,00	13,00
ALEJANDRO RAMOS GALLEGO	10,00	1,20	11,20
JUAN ANTONIO ANTEQUERA MARTIN	10,00	0,00	10,00

**SEGUNDO.-** Una vez terminada la evaluación de los méritos de los aspirantes, y según lo dispuesto en la Base Séptima, se acuerda hacer pública la relación de aspirantes por orden de puntuación en el Tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, **concediendo un plazo de veinte días hábiles para formular reclamaciones.**

Así, siendo las doce horas del mismo día en que dio comienzo el acto, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de cuyo contenido, yo el Secretario del Tribunal extendiendo la presente acta que someto a la firma de todos/as los miembros del tribunal presentes; doy fe.

